



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00088484-NEU-DESP#SSLD - CAMBIO FUNCION ROMAN MICAELA

VISTO:

El EX-2020-00088484-NEU-DESP#SSLD y Expediente N° 8600-030441/20, del Sistema de Gestión Documental, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de la agente **CYNTHIA MICAELA ROMAN**, Técnica en Recursos Humanos, de la Dirección de Salud Ocupacional, por haber sido designada mediante Disposición Interna N°03/20, como Directora de Búsqueda y Arraigo en la Dirección Provincial de Gestión del Conocimiento y Talento Humano, dependiente de la Subsecretaría de Salud, a partir del 01 de Abril de 2020;

Que asimismo se solicita se convalide la Disposición Interna N° 03/2020, emitida por la Dirección Provincial de Gestión del Conocimiento y Talento Humano, mediante la cual se designa a la agente **CYNTHIA MICAELA ROMAN** en dicho puesto de conducción;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Decreto N° 696/18 reglamenta la bonificación por responsabilidad de cargo para el personal que ocupe cargos de conducción del Sistema Público Provincial de Salud, que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que teniendo en cuenta que la agente **CYNTHIA MICAELA ROMAN** ocupará un cargo de conducción de Director Nivel Central, se le deberá asignar la Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción equivalente al 62.58 % del básico PF5;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda; Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE Disposición Interna N° 03/20 emitida por la Dirección Provincial de Gestión del Conocimiento y Talento Humano dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2°: DESE DE BAJA a partir del día 01 de Abril de 2020, a la agente **CYNTHIA MICAELA ROMAN** (Legajo N° 784553 – CUIL N° 27329220902 – Categoría TC1), en el Puesto “Jefe Departamento Nivel Central/Departamento Articulación Institucional (JCD), secuencia 0001”, de la Planta Funcional de la Subsecretaría de Salud, que le fuera otorgado oportunamente, debiéndose limitar la bonificación que percibe en concepto de Responsabilidad de Cargo y debiéndose asignar a la citada agente lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR. 10 – SA.L.- URP. 01- PRG. ACE.02 – Fin. 03 – Fun. 01 - Sf. 02 – Inc. 01 – P.pal. 10 - p.par. 00 – Spar. 026 – FuFi. 1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: ASÍGNASE, a partir del día 01 de Abril de 2020, en la Planta Funcional de la Subsecretaría de Salud, para cumplir funciones en la Dirección Provincial de Gestión del Conocimiento y Talento Humano, a la agente **CYNTHIA MICAELA ROMAN** (Legajo N° 784553 – CUIL N° 27329220902 – Categoría TC1), en el Puesto “Director Nivel Central/ Director de Búsqueda y Arraigo (DCD) , secuencia 0001”, con más lo establecido en el Título III, Artículo 142° de la Ley N° 3118 y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción de 62.58 % del básico PF5), quedando en Jefatura el Puesto “Técnico en Recursos Humanos (TRH), secuencia 0001”, en el citado establecimiento, debiéndose imputar con cargo a: : JUR.10 – S.A.L – URP.01 – PRG.ACE.02 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente;

Artículo 4°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.